CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

NOTA UOC Nº 209/18.-

Pedro Juan Caballero, 19 de junio de 2018.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 01/18:* ***"Adquisición de útiles de oficina y resma de papel con criterios de sustentabilidad", ID N° 344.675***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: --------------

a) ***Expediente UOC N° 3:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----------

b) ***Informe CE N° 022 de fecha 15/06/2018:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. --

c) ***Memorando C.S. N° 079 de fecha 18/06/2018:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. --

d) ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 17 de mayo de 2018, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ---------------------------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".* --

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY martes

diecinueve DEL MES DE Junio DEL AÑO DOS MIL

dieciocho SIENDO LAS diez.- HORAS

CONSTE.- 569.-

Lic. Judit Noelia Insfran Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

MEMORANDUM C.E. N° 049/18

A	:	**Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.).-**
DE	:	**Lic. Ana Cristina Ocampos, Miembro del Comité de Evaluación.-**
REF.	:	**CD N° 01 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC N° 344.675.-**
FECHA	:	**18 de junio de 2018.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

RECIBIDO
18 JUN 2018
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 79/18

A	**:**	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	**:**	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	**:**	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	**:**	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 022/2018.**
FECHA	**:**	**18/06/2018**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 022/2018 de Contratación Directa - CD N° 1: ***"Adquisición de útiles de oficina y resma de papel con criterios de sustentabilidad" ID N° 344.675***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 309339. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

MEMORANDUM C.E. N° 045/18.-

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno.-**

DE : **Lic. Ana Cristina Ocampos, Miembro del Comité de Evaluación.-**

REF. : **CD N° 01 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC N° 344.675.-**

FECHA : **15 de junio de 2018.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Informe Comité de Evaluación Nº 022/18

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Nº de PAC : 344.675.
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 022/2018 de fecha 17 de mayo de 2018, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DISTRIBUIDORA R.P.M de Evelyn Marlene Kisser Pioch	2438427-5	63.377.500
RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna	5252109-5	63.588.705
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0	48.647.000
ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni	1031203-0	21.505.000

2.1) Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1: El Oferente RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna presenta cuatro facturas N° 001-002-0000105/119/158/160 (folio 13 de su oferta), cuya descripción de las mercaderías no son legibles para determinar el tipo de bien comercializado. ----------
El Comité efectuará el análisis y evaluación en el punto 5 del informe.----------
b) Observación 2: El Oferente ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni presenta con su oferta la Constancia SIPE N° 1496711 (folio 5 de su oferta), que pertenece a la empresa GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., con RUC N° 80016180-7, empresa distinta al que oferta en el presente llamado que es una persona unipersonal con RUC N° 1031203-0. ----------
El Comité efectuará el análisis y evaluación en el punto 3 del informe.----------

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Anexo E –Carta de invitación)	OFERENTES			
	DISTRIBUIDORA RPM	RM ASOCIADOS	AGRINCO REPRESENTACIONES	ARCHIVADORES Y CIA.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

María Claudelyne Rojas Chávez
Asistente

Informe Comité de Evaluación Nº 022/18

En cumplimiento a la reglamentación vigente sobre el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité deja constancia que se han verificado y evaluado los documentos substanciales, invocados para sustituir la presentación física de los documentos que figuran en estado "Activo" en las Constancias del SIPE, presentadas por los oferentes DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch (Constancia N° 1495132, folio 6 de la oferta), y RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna (Constancia N° 1494501, folio 14 de la oferta). Las documentaciones substanciales invocadas fueron verificadas en el SIPE, constatándose que son suficientes y dan cumplimiento a los requerimientos de la Carta de Invitación. ----------

Con respecto a la Constancia SIPE que obra en la oferta de la firma unipersonal ARCHIVADORES Y CIA., de Nancy Oreggioni, es importante destacar que se consignó en el acta de apertura de sobres una observación sobre dicha documentación, que dice: *"El Oferente ARCHIVADORES Y CÍA. de Nancy Oreggioni presenta con su oferta la Constancia SIPE N° 1496711 (folio 5 de su oferta), que pertenece a la empresa GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., con RUC N° 80016180-7, empresa distinta al que oferta en el presente llamado que es una persona unipersonal con RUC N° 1031203-0"*. ----------

Del análisis realizado a la oferta presentada por el oferente ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni, se constata que efectivamente presentó una Constancia del SIPE perteneciente a otra empresa, pues el documento expresamente señala: *"Constancia N° 1496711. Conste que el Proveedor GEMINIS INDUSTRIAL Y COMECIAL S.A., con RUC 80016180-7..."*. ----------

La firma ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni trata de invocar con la Constancia N° 1496711, la presentación de los documentos: *"DDJJ Art. 40" y "Documento de identidad y/o pasaporte"*; sin embargo, la citada la Constancia N° 1496711 no tiene validez porque corresponde a una empresa distinta y extraña al procedimiento de contratación, circunstancia que amerita la descalificación del oferente, porque ambas documentaciones son de carácter substancial y al no presentarse en formato físico, no pueden ser subsanadas luego de realizado el acto de apertura de sobres, en virtud a las disposiciones de los artículos 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E. "Documentos de la Oferta" de la Carta de Invitación, presentados físicamente y aquellos invocados a través de la Constancia del SIPE, constatándose lo siguiente: ----------

5.1) Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha solicitado a los oferentes la presentación de los documentos de carácter formal omitidos en el acto de apertura de sobres:

a) Por Nota N° 012/18 de fecha 25/05/18 recibida por Evelyn Kisser, en fecha 25/05/18, se ha solicitado a la firma **DISTRIBUIDORA R.P.M** de Evelyn Marlene Kisser Pioch la presentación de los siguientes documentos:

- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
  1. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. ----------
  2. El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------
  3. La disponibilidad del Bien para su entrega en el tiempo requerido por la convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro. ----------
- Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015 – 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. ----------
- Presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.** ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DISTRIBUIDORA R.P.M** de Evelyn Marlene Kisser Pioch, la misma ha remitido a través del correo electrónico en fecha 28/05/18 las documentaciones citadas a las 13:49 horas. ----------

b) Por Nota N° 013/18 de fecha 25/05/18 recibida por Jorge Cuevas, en fecha 25/05/18, se ha solicitado a la firma **RM ASOCIADOS** de Jorge Rafael Cuevas Ozuna la presentación de los siguientes documentos:

- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
  1. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. ----------
  2. El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------
  3. La disponibilidad del Bien para su entrega en el tiempo requerido por la convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro. ----------
- Teniendo en cuenta las Observaciones presenta en el Acta N° 22/18 por falta de legibilidad en las facturas del contrato se vuelve a solicitar las Copias de Contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Factura), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de Útiles de oficina y/o resma de papel. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017). ----------
- Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015 – 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. ----------
- Presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.** ----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RM ASOCIADOS** de Jorge Cuevas, la misma ha remitido a través del correo electrónico en fecha 26/05/18 las documentaciones citadas a las 10:18 horas. ----------

c) Por Nota N° 014/18 de fecha 25/05/18 recibida por el Sr. Elvio Valiente Maluf, en fecha 25/05/18, se ha solicitado a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Valiente Maluf., la presentación de los siguientes documentos:

- El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que:
  1. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. ----------
  2. El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. ----------
  3. La disponibilidad del Bien para su entrega en el tiempo requerido por la convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro. ----------
  4. Presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.** ----

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Valiente Maluf, la misma ha remitido en sobre cerrado por la Empresa TTL en fecha 29/05/18 las documentaciones citadas a las 11:38 horas. -------

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos que fueron omitidos por parte de los oferentes: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna, y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf; este Comité ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Anexo E –Carta de invitación)	OFERENTES		
	DISTRIBUIDORA RPM	RM ASOCIADOS	AGRINCO REPRESENTACIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: 1. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. 2. El bien ofertado cumple con las especificaciones exigidas por la Convocante. 3. La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante es decir, el Plan de Entregas del suministro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de ventas (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de útiles de oficina y papelería. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, se observa cuanto sigue:

a) Las firmas DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación; excepto en lo referente al Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados, que no fue remitido por el oferente DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, y el certificado presentado por AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf venció el

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

19/06/2017. Al respecto, es importante señalar que la falta de presentación de esta certificación no será causal de descalificación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. - - - - - - - - - - - - -

b) El oferente RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna NO CUMPLE con el requisito establecido en la Carta de Invitación, consistente en: *"Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de útiles de oficina y/o resma de papel. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017)"*. -

Los documentos remitidos por el oferente para demostrar la experiencia en la comercialización de útiles de oficina y/o resma de papel, no alcanzan el mínimo del 50% del monto ofertado, conforme al siguiente detalle:

- Las Facturas N° 001-002-0000027 del 18/12/2014, y N° 001-002-00051 del 17/03/2015, no son consideradas porque se encuentran fuera de los años exigidos (2016 y 2017). - - - - - - - - - - - - -
- Las facturas N° 001-002-0000105/119/158/160, tampoco son consideradas para el análisis porque se encuentran ilegibles, esto es, no es posible determinar el tipo de bien comercializado.
- Las documentaciones que son objeto de análisis son: Contrato N° 12/16, Contrato N° 13/16, Contrato N° 48/17, Orden de Compra N° 22/16 del 20/12/2016, Orden de Compra s/n del 17/03/2017, y Orden de Compra s/n del 10/04/2017. La suma total de estos documentos asciende a Gs. 101.917.195; sin embargo, únicamente el 7% aproximadamente corresponde al monto total ofertado, esto es, considerando los bienes objeto del llamado que obligatoriamente deben corresponder a *útiles de oficina y/o resma de papel*, conforme a lo exigido expresamente en las bases del llamado. Los demás bienes comercializados por el oferente se refieren a insumos para impresoras (cintas, tintas, tóner), equipos (impresoras, UPS, monitor LCD, etc.), accesorios (micrófonos, parlantes, etc.); bienes distintos al objeto licitado en la presente contratación. -

Por tanto, el oferente RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna queda descalificado, al no cumplir con la documentación exigida en la Carta de Invitación. -

6) CAPACIDAD LEGAL:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de la empresas **DISTRIBUIDORA R.P.M** de Evelyn Marlene Kisser Pioch, **RM ASOCIADOS** de Jorge Rafael Cuevas Ozuna y **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Valiente Maluf**.**, no son en la actualidad funcionarios públicos, con la salvedad de que el Sr. Elvio Manuel Valiente Maluf, se desempeña como profesor en la Universidad Nacional de Concepción y del MEC. - - - - - -

7) CAPACIDAD FINANCIERA:

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los oferentes **DISTRIBUIDORA R.P.M** de Evelyn Marlene Kisser Pioch, **RM ASOCIADOS** de Jorge Rafael Cuevas Ozuna y **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Valiente Maluf., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que las citadas empresas poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 18 c) de la carta de invitación.- -

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

8) VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia de los oferentes se analiza conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inciso e), de la Carta de Invitación, que exige: *"Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de útiles de oficina y/o resma de papel. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017)".* ----------

Los oferentes DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, presentaron las evidencias documentadas que demuestran su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de útiles de oficina y/o resma de papel.

La firma RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna, conforme al análisis realizado en el punto 5 de este informe, no cumple con el porcentaje mínimo de experiencia exigido en la Carta de Invitación, que es del 50% del monto total ofertado, alcanzando únicamente el 7% aproximadamente de bienes comercializados que corresponden a útiles de oficina y/o resma de papel, teniendo en cuenta lo expresamente exigido en las bases de la contratación. ----------

9) ANALISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

Se ha realizado el análisis de los precios de los oferentes conforme a la Resolución DNPC N° 411/18 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS ´POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** que en su art. 5 *Análisis de precios ofertados* establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertes se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, por lotes. ítems)."*----------

En tal sentido, las empresas **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna y AGRINCO RESPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.** Han sido consultadas por NOTAS N° 19, 20, y 21 se han constatado las siguientes explicaciones detalladas de la composición de sus precios: -------

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser ha respondido que sus precios están compuestos por el costo de los artículos, gastos administrativos, gastos de transporte (5%) y la utilidad de la empresa, y que dichos precios cotizados corresponden a la comercialización del mercado. Esto con respecto a los ítem N° 5, 7, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, que fueron los que estaban fuera del rango previsto en la citada normativa legal. Al respecto, este Comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes. ----------

AGRINCO RESPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, ha respondido que sus precios están compuestos por los costos del proveedor, garantía, impuesto y utilidad neta de los bienes ofertados. Esto con respecto a los ítems N° 12,13 y 19, que son los que estaban fuera del rango previsto en la citada normativa legal. Al respecto, este Comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar los precios ofertados de los bienes. ----------

RM ASOCIADOS., ha respondido que sus precios están compuestos por el costo del producto, Costo de Adquisición, IVA, y la Utilidad de la empresa. Esto con respecto a los ítems N° 1, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que fueron los que estaban fuera del rango previsto en la citada normativa legal. Al

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

respecto, este Comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes. ----------

10) MARGEN DE PREFERENCIA:

La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 19, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011. ----------

Del análisis realizado a las ofertas presentadas se constata que las firmas DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch, RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna y AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, ofertan algunos bienes de procedencia nacional. Sin embargo, pese al requerimiento realizado por nota por este Comité, los oferentes no remitieron los Certificados de Origen Nacional o se encontraban vencidos, como el caso del certificado presentado por el oferente AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, cuyo documento venció el 19/06/2017. Por tanto, dicho beneficio no se aplica al presente procedimiento de contratación. ----------

11) ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En el ítem N° 1 **"PAPEL CARBONICO OFICIO POR UNIDAD"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación. ----------

En el ítem N° 2 **"RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES**, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 3 **"PLANCHETA"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES**, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 4 **"BANDERITA SEÑALADORA 12X43.2mm"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación. Siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 5 **"BANDERITA SEÑALADORA 25.4X43.2mm"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación. Siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 6 **"BOLIGRAFO COLOR NEGRO"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 7 **"CARPETA ARCHIVADORA DE CARTULINA"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES**, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 8 **"CLIPS N° 3"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----

En el ítem N° 9 **"CLIPS N° 6"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación. Siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----

En el ítem N° 10 **"CLIPS TIPO MARIPOSA P/ 10 HOJAS"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

En el ítem N° 11 **"CORRECTOR TIPO CINTA"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación- ----------

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Campos R.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

En el ítem N° 12 **"CUADERNO DE 100 HOJAS"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 13 **"LIBRO ACTA DE 100 HOJAS"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 14 **"MARCADOR PERMANENTE AZUL"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 15 **"MARCADOR FINO NEGRO"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 16 **"MARCADOR FINO AZUL"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 17 **"MARCADOR FINO VERDE"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, pero los precios de la oferta resulten inaceptables a más del 300%.Tal motivo es causal de descalificación en este ítem, por lo cual se recomienda descalificar dicha oferta. -

En el ítem N° 18 **"MARCADOR FOSFORESCENTES"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo el mejor precio, por lo cual se recomienda su adjudicación- -

En el ítem N° 19 **"MOJADEDO"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación. -

En el ítem N° 20 **"PERFORADORA GRANDE"**, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** presenta las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, pero los precios de la oferta resulten inaceptables a más del 453%. Tal motivo es causal de descalificación en este ítem, por lo cual se recomienda descalificar dicha oferta. -

En el ítem N° 21 **"PRESILLADORA GRANDE"**, los oferentes presentan las especificaciones técnicas acorde a lo solicitado en la Carta Invitación, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, por lo cual se recomienda su adjudicación. -

12) <u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC Nº 344.675**, a las empresas:

   a.1) DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser., por un monto total de **Gs. 17.594.000** (Guaraníes diez y siete millones quinientos noventa y cuatro mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analia Soledad Fernández G.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel Carbónico Oficio por unidad	SAILING BOAT	CHINA	4.000	175	700.000
4	Banderita Señaladora 12x43.2mm	FOSKA	CHINA	100	2.700	270.000
5	Banderita Señaladora 25.4x43.2mm	POST IT	USA	100	9.250	925.000
6	Bolígrafo color negro	BIC	BRASIL	5000	925	4.625.000
8	Clips N° 3	SQUARE	CHINA	1000	1.100	1.100.000
9	Clips N°6	SQUARE	CHINA	1000	1.600	1.600.000
10	Clips tipos mariposa p/10 hojas	FOSKA	CHINA	400	2400	960.000
11	Corrector tipo cinta	FOSKA	CHINA	300	3.400	1.020.000
12	Cuaderno de 100 hojas	PIZARRA	PARAGUAY	200	4000	800.000
13	Libro Acta de 100 hojas	RPM	PARAGUAY	200	11.500	2.300.000
14	Marcador permanente azul	ENLENGED	CHINA	100	1.500	150.000
15	Marcador fino negro	ENLENGED	CHINA	500	1.800	900.000
16	Marcador fino azul	ENLENGED	CHINA	500	1.800	900.000
18	Marcador fosforescentes	ENLENGED	CHINA	300	1.500	450.000
19	Mojadedo	SM	CHINA	100	1.800	180.000
21	Presilladora Grande	FOSKA	CHINA	14	51.000	714.000
TOTAL						17.594.000

a.2) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, por un monto total de **Gs. 34.906.925** (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos seis mil novecientos veinticinco.) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Resma de Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	1433	22.500	32.242.500
3	Plancheta	EVM	PARAGUAY	47	5.250	246.750
7	Carpeta archivadora de cartulina	RIFEL	PARAGUAY	2795	865	2.417.675
TOTAL						34.906.925

b) DISMINUIR la cantidad adjudicada del ítem N° 3 y 7, por razones de disponibilidad presupuestaria. -

c) DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los ítems N° 17 y 20, porque los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley, por lo cual se recomienda declarar Desierto según el Art. 30 inc. C) en este ítem ---------- -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez. Asistente del Departamento Administrativo Financiero y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, designados por Resolución N° 032 de fecha 27 de marzo del 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 15 de junio de 2.018.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 344.675 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

		AGRINCO de Elvio Valiente Maluf					ARCHIVADORES Y CIA				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQUE.	PRECIO UNITA-RIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQUE.	PRECIO UNITA-RIO	PRECIO TOTAL
1	Papel carbónico oficio por unidad	SAILING	CHINA	4.000	198	792.000	SHUNCHUAN	CHINA	4.000	185	740.000
2	Resma de Papel tamaño oficio	COSMOS	PARAGUAY	1.433	22.500	32.242.500	NO COTIZA				-
3	Plancheta	EVM	PARAGUAY	50	5.250	262.500	GEMINIS	NACIONAL	50	6.500	325.000
4	Banderita Señaladora 12x43,2mm	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-
5	Banderita Señaladora 25,4x43,2mm	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-
6	Bolígrafo color negro	BIC	BRASIL	5.000	938	4.690.000	GEMINIS	CHINA	5.000	420	2.100.000
7	Carpeta archivadora de cartulina	RIFEL	PARAGUAY	5.000	865	4.325.000	GEMINIS	NACIONAL	5.000	995	4.975.000
8	Clips N° 3	NO COTIZA				-	SQUARE	CHINA	1.000	1090	1.090.000
9	Clips N° 6	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-
10	Clips tipo mariposa p/ 10 hojas	NO COTIZA				-	PRECIOUS	CHINA	400	430	172.000
11	Corrector tipo cinta	EAGLE	CHINA	300	4.250	1.275.000	PRECIOUS	CHINA	300	3.750	1.125.000
12	Cuaderno de 100 hojas	ALAMO	PARAGUAY	200	4.300	860.000	NO COTIZA				-
13	Libro Acta de 100 hojas	ALAMO	PARAGUAY	200	19.000	3.800.000	IMPRESOL	NACIONAL	200	15.680	3.136.000
14	Marcador permanente azul	NO COTIZA				-	GEMINIS	INDIA	100	2000	200.000
15	Marcador fino negro	NO COTIZA				-	GEMINIS	INDIA	500	500	250.000
16	Marcador fino azul	NO COTIZA				-	GEMINIS	INDIA	500	500	250.000
17	Marcador fino verde	NO COTIZA				-	GEMINIS	INDIA	500	500	250.000
18	Marcador fosforescentes	NO COTIZA				-	GEMINIS	INDIA	300	1050	315.000
19	Mojadedo	EAGLE	CHINA	100	4.000	400.000	GEMINIS	CHINA	100	2.150	215.000
20	Perforadora Grande	NO COTIZA				-	EAGLE	CHINA	15	370.000	5.550.000
21	Presilladora Grande	NO COTIZA				-	ALAMO	CHINA	14	58000	812.000
TOTAL GENERAL						**48.647.000**					**21.505.000**

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 344.675 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

		DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser					RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQUE.	PRECIO UNITA-RIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT. REQUE.	PRECIO UNITA-RIO	PRECIO TOTAL
1	Papel carbónico oficio por unidad	SAILING BOAT	CHINA	4.000	175	700.000	NACIONAL	PY	4.000	320	1.280.000
2	Resma de Papel tamaño oficio	EXECUTIVE	ARGENTINA	1.433	24.500	35.108.500	CHAMEX	BRASIL	1.433	24.485	35.087.005
3	Plancheta	RPM	PARAGUAY	50	5.500	275.000	ACRIMET	BRASIL	50	4.890	244.500
4	Banderita Señaladora 12x43,2mm	FOSKA	CHINA	100	2.700	270.000	CENTRUM	GERMANY	100	4500	450.000
5	Banderita Señaladora 25,4x43,2mm	POST IT	USA	100	9.250	925.000	CENTRUM	GERMANY	100	6.780	678.000
6	Bolígrafo color negro	BIC	BRASIL	5.000	925	4.625.000	BIC	BRASIL	5.000	975	4.875.000
7	Carpeta archivadora de cartulina	GEMINIS	PARAGUAY	5.000	1.200	6.000.000	AVON	PY	5.000	1.050	5.250.000
8	Clips N° 3	SQUARE	CHINA	1.000	1.100	1.100.000	ACC	CHINO	1.000	1250	1.250.000
9	Clips N° 6	SQUARE	CHINA	1.000	1600	1.600.000	ACC	CHINO	1.000	1350	1.350.000
10	Clips tipo mariposa p/ 10 hojas	FOSKA	CHINA	400	2400	960.000	ACC	CHINO	400	850	340.000
11	Corrector tipo cinta	FOSKA	CHINA	300	3.400	1.020.000	ARTECO	PERU	300	4.500	1.350.000
12	Cuaderno de 100 hojas	PIZARRA	PARAGUAY	200	4.000	800.000	AVON	PY	200	6.580	1.316.000
13	Libro Acta de 100 hojas	RPM	PARAGUAY	200	11.500	2.300.000	AVON	PY	200	18.500	3.700.000
14	Marcador permanente azul	ENLENGED	CHINA	100	1.500	150.000	FABER CASTELL	BRASIL	100	1.918	191.800
15	Marcador fino negro	ENLENGED	CHINA	500	1.800	900.000	FABER CASTELL	BRASIL	500	1.918	959.000
16	Marcador fino azul	ENLENGED	CHINA	500	1.800	900.000	FABER CASTELL	BRASIL	500	1.918	959.000
17	Marcador fino verde	FABER	BRASIL	500	2.950	1.475.000	FABER CASTELL	BRASIL	500	1.918	959.000
18	Marcador fosforescentes	ENLENGED	CHINA	300	1.500	450.000	FABER CASTELL	BRASIL	300	1.918	575.400
19	Mojadedo	SM	CHINA	100	1.800	180.000	MOSPAS	CHINO	100	2.580	258.000
20	Perforadora Grande	ENLENGED	CHINA	15	195.000	2.925.000	ALAMO	PY	15	75.800	1.137.000
21	Presilladora Grande	FOSKA	CHINA	14	51.000	714.000	ALAMO	PY	14	98.500	1.379.000
TOTAL GENERAL						**63.377.500**					**63.588.705**

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Llamado: CD N° 01/18

Expediente UOC N° 3 - DNCP N° 309339
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMA DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) — P.A.C. / ID N° 344.675

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2015 y 2016:

b.1.1) Ratio de liquidéz

	DISTRIBUIDORA RPM		RM ASOCIADOS		AGRINCO REPRESENTACIONES	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activo Cte.	1.977.309.291	1.105.454.957	20.020.047	14.721.684	1.120.183.282	1.268.237.641
Pasivo Cte.	936.140.600	585.192.818	3.952.340	1.167.720	522.795.192	636.112.839
	2,11	1,89	5,07	12,61	2,14	1,99
	Promedio	**2,00**	***Promedio***	**8,84**	***Promedio***	**2,07**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivo Total	936.140.600	585.192.818	3.952.340	1.167.720	522.795.192	681.534.896
Activo Total	2.249.671.531	1.105.454.957	20.020.047	14.721.684	1.529.027.747	1.677.505.871
	0,42	0,53	0,20	0,08	0,34	0,41
	Promedio	**0,47**	***Promedio***	**0,14**	***Promedio***	**0,37**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Utilidad despúes del Impuesto	461.508.524	83.107.865	2.603.763	1.013.944	7.011.405	117.379.451
Patrimonio Neto	1.313.530.931	838.563.662	16.167.707	13.563.944	999.221.150	878.591.524
	0,351	0,099	0,161	0,075	0,01	0,13
	Promedio	**0,23**	***Promedio***	**0,12**	***Promedio***	**0,07**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: DISTRIBUIDORA RPM, RM ASOCIADOS y AGRINCO REPRESENTACIONES ; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 309339

Verificado por:

Lic. BELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Hecho por:

Marcos Iván Benítez Paniagua
Técnico de Contabilidad

Tec. Ana Cristina Ocampos R.